

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular No. 1100140030532020-00158-00

Visto el informe secretarial la Juez Resuelve:

Reconocer personería jurídica al Abogado Elmer Torres Chacón, como apoderado en de la parte demandada José Antonio Guevara Liévano y Ana Beiba Basto Triana con las finalidades, facultades y restricciones que se indican en el poder conferido visto a (índice 16 fl 7 pdf). Lo anterior en virtud del artículo 76 del Código General del Proceso, en atención al memorial poder que se adjunta;

Notifíquese, (2)


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.194 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 11 de noviembre de 2021

Luz Stella Garzón
Secretaria